

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 292/18

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

Delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía.

El Pleno del Ayuntamiento de Maello, en sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2018, acordó delegar en la Alcaldía la competencia para resolver y efectuar cuantos actos sean necesarios en relación al expediente de contratación de "obras de reurbanización en la Urbanización Prado Encinas".

La presente delegación surtirá efectos desde el día siguiente a la adopción del acuerdo, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Maello, 30 de enero de 2018

El Alcalde, *Mario Llorente Muñoz*.

